



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0547-2018-MPY

Yungay, 09 AGO. 2018

VISTOS:

La Carta N° 005-2018-MPY/CONSULTOR/WARO, de fecha 24 de julio del 2018, Informe N° 167-2018-MPY/GESTIÓN DEL RIESGO/EGRD, de fecha 30 de julio del 2018, Informe N° 287-2018-MPY/05.10, de fecha 02 de agosto del 2018, Informe Legal N° 187-2018-MPY/ALE/EMRG, de fecha 08 de agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: "Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPY/A de fecha 04 de enero del 2018, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, Profesor Enrique Chávez Vara, delega la facultad administrativa y resolutoria al Lic. Martín Santiago Pais Léctor - Gerente Municipal de "Aprobar Expedientes Técnicos";

Que, mediante Carta N° 005-2018-MPY/CONSULTOR/WARO, de fecha 24 de julio del 2018, ingresada mediante Expediente Administrativo N° 00005624-2018, el Ing. Wilghem Rodríguez Obregón, en atención a la orden de prestación de servicio N° 1097-2018, presenta a la Municipalidad la Ficha Técnica denominada "Mejoramiento de la Transitabilidad de las Calles de la Urbanización Santo Domingo y de los Sectores de Buenos Aires y Huantucan, afectada por temporada de lluvias periodo 2017-2018, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash"; para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 167-2018-MPY/GESTIÓN DEL RIESGO/EGRD, de fecha 30 de julio del 2018, el Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres remite la Ficha Técnica denominada "Mejoramiento de la Transitabilidad de las Calles de la Urbanización Santo Domingo y de los Sectores de Buenos Aires y Huantucan, afectada por temporada de lluvias periodo 2017-2018, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay - Ancash"; el presupuesto requerido asciende a la suma de S/ 123,142.82 (Ciento Veintitrés Mil Ciento Cuarenta y Dos con 82/100 Soles), para lo cual solicita factibilidad presupuestal. Agrega que, habiendo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0547-2018-MPY

evidenciado la problemática de las calles y revisado la Ficha, se determina que ha sido elaborado considerando la tipología de las actividades del programa presupuestal PP - 109, que maneja el Gobierno Nacional por intermedio del MVCS – Programa Nuestras Ciudades, que establece el mejoramiento de transitabilidad de calles y vías de acceso dentro de centros poblados urbanos y rurales. Asimismo, las partidas identificadas son adecuadas para solucionar el problema de la Urbanización Santo Domingo y de los Sectores de Buenos Aires y Huantucan de la ciudad de Yungay;

Que, mediante Informe N° 287-2018-MPY/05.10, de fecha 02 de agosto del 2018, el Gerente de Planificación y Presupuesto, remite informe de Factibilidad Presupuestal para la Ficha Técnica denominada “Mejoramiento de la Transitabilidad de las Calles de la Urbanización Santo Domingo y de los Sectores de Buenos Aires y Huantucan, afectada por temporada de lluvias periodo 2017-2018, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash”; señala que, revisado el Presupuesto Institucional de la Municipalidad para el presente Ejercicio Fiscal, se ha verificado que si existe disponibilidad presupuestal para financiar la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento de las actividades detalladas en la Ficha Técnica. Concluye que, es procedente emitir el respectivo Certificado de Crédito Presupuestario hasta por el monto de S/ 123,142.82 (Ciento Veintitrés Mil Ciento Cuarenta y Dos con 82/100 Soles);

Que, mediante Informe Legal N° 187-2018-MPY/ALE/EMRG, de fecha 08 de agosto del 2018, el Asesor Legal Externo en Procesos de Contrataciones Obras de la Municipalidad, opina expedir acto resolutivo aprobando la Ficha Técnica denominada: “Mejoramiento de la Transitabilidad de las Calles de la Urbanización Santo Domingo y de los Sectores de Buenos Aires y Huantucan, afectada por temporada de lluvias periodo 2017-2018, Distrito de Yungay, Provincia de Yungay – Ancash”, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 123,142.82 (Ciento Veintitrés Mil Ciento Cuarenta y Dos con 82/100 Soles);

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2018-MPY, de fecha 04 de enero del 2018, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la FICHA TÉCNICA denominada “MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN SANTO DOMINGO Y DE LOS SECTORES DE BUENOS AIRES Y HUANTUCAN, AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PERIODO 2017-2018, DISTRITO DE YUNGAY, PROVINCIA DE YUNGAY - ANCASH”, cuyo presupuesto es hasta por el monto de S/ 123,142.82 (Ciento Veintitrés Mil Ciento Cuarenta y Dos con 82/100 Soles); con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa, el mismo que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

...///Resolución de Gerencia Municipal N° 0547-2018-MPY

Cadena Funcional

Secuencia Funcional (Nemónico)	0054	:	0212132 ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS
Fuente de Financiamiento	5	:	Recursos Determinados
Rubro	18	:	Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
Tipo de Recursos		:	
Categoría Presupuestal	01	:	Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
Programa	0068	:	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
Producto / Proyecto	3000001	:	Acciones comunes
Actividad	5005978	:	Atención frente a lluvias y peligros asociados
Función	15	:	Transporte
División Funcional	016	:	Gestión de riesgos y emergencias
Grupo Funcional	0036	:	Atención inmediata de desastres
Meta	0001	:	

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, la ejecución de la Ficha Técnica descrita en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY
Lic. Martín Santiago País Lector
GERENTE MUNICIPAL